



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00385827-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Andrés Edgardo Mazzeo en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Andrés Edgardo MAZZEO –CUIL: 20334141781- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado “Circulación, recepción e implementación de políticas de (re)diseño urbano en la ciudad de Córdoba: una aproximación etnográfica a las “supermanzanas” como política urbana ¿disruptiva?”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Miriam Abate Daga y a la Dra. Julieta Capdevielle como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.f.

